



<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Jueves 13 de octubre de 2011	3:00 p.m.	5:20 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>
Presidente	Vicente Periñán Petro	X
Vicerrector Académico (e)	Wilson Cadrazco Parra	X
Vicerrector Administrativo	Emiro Arrieta Cerro	X
Representante de los Directores de Programa	Carlos Iriarte Montes	X
Representante de los Docentes (Suplente)	Luz Mercedes Botero Arango	X
Representante de los Estudiantes (Suplente)	Samuel Sierra Buelvas	X
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruiz	X

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Análisis del cese de actividades académicas promovido por el Estamento Estudiantil, a raíz de la radicación del Proyecto de reforma a la Ley 30 de 1992.

DESARROLLO**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

2. Análisis del cese de actividades académicas promovido por el Estamento Estudiantil, a raíz de la radicación del Proyecto de reforma a la Ley 30 de 1992.

El Rector manifestó que esta reunión extraordinaria se convocó al considerar que el Consejo Académico debe sentar su posición frente a la decisión del Estamento Estudiantil de sumarse al cese de actividades propuesto por los estudiantes de las Universidades Públicas, a raíz de la radicación del Proyecto de reforma a la Ley 30 de 1992. Agregó, que es de conocimiento público la marcha que organizó dicho Estamento, el día 12 de octubre de 2011, y su decisión de mantenerse en cese de actividades hasta tanto se retire del Congreso de la República dicho proyecto de Ley.

Por otra parte, informó que el día 10 de octubre de 2011, el Consejo Nacional de Rectores se reunió para analizar el tema de la radicación en el Congreso de la República de la propuesta de reforma a la Ley 30 de 1992 y decidieron pronunciarse al respecto a través de comunicados. Por tal razón, en dicha fecha expidieron un comunicado en los siguientes términos:

“El Consejo Nacional de Rectores del Sistema Universitario Estatal –SUE–, conformado por las 32 Universidades Públicas de Colombia, reunido de manera extraordinaria el día lunes 10 de octubre en Bogotá para analizar la situación de nuestras universidades, derivada de la radicación en el Congreso de la República de la propuesta de reforma a la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación Superior, informa a la comunidad universitaria y sociedad en general lo siguiente:

En los últimos siete meses, a partir de la iniciativa gubernamental de reforma de la Ley de Educación Superior, el SUE ha participado de manera proactiva con estudios, análisis y propuestas centradas en sus aspectos estructurales tales como la autonomía universitaria, la calidad, la



equidad, la financiación y la mejor organización del Sistema de Educación Superior de cara al futuro del país. Haber hecho parte de este proceso, nos permite hoy ratificar que el país no tiene una política de Estado que fortalezca la Educación Superior, en esta dirección es preciso revisar y actualizar la Ley 30 de 1992.

De las propuestas presentadas por el SUE algunas fueron retomadas por el Ministerio de Educación Nacional e incluidas en el Proyecto de Ley. Así mismo, varios aspectos del articulado original del proyecto y producto de los debates que se dieron, fueron eliminados por el mismo gobierno, aceptando que eran inconvenientes.

No obstante, como entes autónomos, las universidades estatales continuaremos participando en esta construcción, en tanto que consideramos se requieren más y mejores acuerdos para bien de la educación superior y del país, para ello solicitamos:

1. Al Congreso de la República: Abordar este Proyecto con la profundidad que demanda el impacto que tiene para el futuro del país. Reiteramos la voluntad de acompañar con argumentos y evidencias los diferentes debates que esta instancia legislativa promueva.
2. Al Presidente de la República y al Congreso: Mantener la voluntad política para garantizar una amplia discusión sobre el Proyecto de Ley de Educación Superior radicado, y dar los pasos que conduzcan a la promulgación de una Ley que responda a los más altos intereses del país. Mientras se adelanta el debate en el Legislativo, se hace necesario asegurar para el año 2012 lo acordado con el Ministerio de Educación Nacional en cuanto a incrementar la base presupuestal en el IPC + 3 % como mínimo, en la Ley General de Presupuesto, esto en razón a que la situación financiera de nuestras universidades es crítica e insostenible.
3. A la comunidad Universitaria: Informarse y participar activamente en los debates, expresando acuerdos y desacuerdos de manera respetuosa, poniendo de presente siempre el argumento y garantizando que nuestras universidades estén abiertas, con clases y con claros espacios de discusión para consolidar su carácter deliberante, autónomo y propositivo.
4. A la sociedad en general: Su confianza y acompañamiento en nuestro férreo compromiso y convicción de que las universidades públicas son el mayor y mejor patrimonio que tiene un pueblo para abordar las dificultades del momento y crear nuevos y mejores horizontes.

El Consejo Nacional de Rectores del SUE expresa su inequívoca voluntad de trabajar unidos por la Educación Superior de nuestro país, por entender que ella es eje estratégico para su desarrollo".
(sic).

Posteriormente, el Representante de los Directores de Programa informó que en la mañana del día de hoy se realizó una reunión con los directivos académicos para analizar esta problemática y se recomendó hacerles un llamado a los estudiantes para que retomen sus actividades académicas. Además, se recomendó no suspender los contratos a los docentes ocasionales y de cátedra, pues éstos han planteado su disposición de recuperar las clases dejadas de ofrecer durante este proceso. De igual manera, se dijo que los diplomados y las clases de especialización continuaran normalmente.

La Representante de los Docentes manifestó que los docentes recomiendan invitar a los estudiantes a retornar a las aulas y que reciban clases intermitentes, que se realicen mesas temáticas con la participación de estudiantes, docentes, administrativos, estableciendo un cronograma de actividades. Igualmente, plantearon tener en cuenta que hay asignaturas teórico-prácticas, las cuales son objeto de evaluación. Agregó, que los estudiantes deben analizar que sus acciones acarrearán unas consecuencias, pues con esta situación los docentes de planta no sé



afectan tanto pero los docentes ocasionales y catedráticos, si. Dejó en claro que los docentes no están en paro e invita a los estudiantes a que no realicen un paro indefinido y les recomendó hacer mesas temáticas del Proyecto de reforma de la Ley 30 de 1992.

Posteriormente, manifestó que la Asamblea de Profesores de la Universidad de Sucre en el día 13 de octubre de 2011, expidió un comunicado dirigido a la Opinión Pública en los siguientes términos: “La marcha del 12 de octubre marca un hito en el movimiento estudiantil de la Universidad de Sucre. Su masividad desmiente cualquier infundio sobre una minoría que manipule a los demás alumnos. Pero la creatividad, la lozana espontaneidad de su realización, su carácter claramente pacífico, son expresión de una comprensión adecuada y brillante del momento crítico de la situación educativa nacional. Como gremio y como docentes damos nuestra voz de aliento y felicitaciones a todo el estudiantado y a sus dirigentes por este logro.

Por otra parte, manifestamos nuestra participación activa en el análisis de la reforma propuesta por el actual gobierno, discutiendo y estudiando aspectos de la misma, además de nuestras situaciones académicas y pedagógicas y aspectos administrativos tendientes a mejorar la buena marcha de nuestra universidad. Invitamos a todos los estamentos administrativos y académicos a unirse a estas actividades, a través de las siguientes mesas temáticas sobre: filosofía, política, académica, financiera y estudiantil.” (sic).

De igual forma, la Representante de los Docentes manifestó que es importante invitar a los estudiantes a retornar a las aulas de clases, sin que dejen de participar en las Asambleas y en el análisis del Proyecto de reforma. Al respecto, el Representante de los Estudiantes planteo que la decisión de entrar en paro fue tomada por la Asamblea General de Estudiantes y considera que le parece importante socializar con ellos esta consideración para conocer su posición al respecto, por lo cual, afirmó, que podría convocar una asamblea para ello.

Luego de analizar ampliamente el tema y ante la situación de cese de actividades, el Consejo Académico decidió expedir un comunicado dirigido a la comunidad en general en los siguientes términos: “El Consejo Académico de la Universidad de Sucre reunido en sesión extraordinaria el 13 de octubre de 2011 para analizar la situación de cese de actividades académicas promovidas por el Estamento Estudiantil, a raíz de la radicación en el Congreso de la República de la propuesta de reforma a la Ley 30 de 1992 de la Educación Superior, acordó informar a la comunidad en general que comparte la decisión de los rectores del Sistema Universitario Estatal Nacional –SUE Nacional- en el sentido de respetar la participación activa de los estudiantes en los debates, donde expresen acuerdos y desacuerdos, poniendo de presente siempre el argumento y garantizando que la universidad esté abierta, con clases y con claros espacios de discusión para consolidar su carácter deliberante, autónomo y propositivo, y por ende exhorta, comedidamente, al Estamento Estudiantil para que retomen sus actividades académicas y continúen la discusión y el debate, con el ánimo de lograr la mejor reforma a la educación superior.” (sic) .

A las 5:20 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE COMUNICARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Expedir un comunicado la comunidad en general exhortando, comedidamente, al Estamento Estudiantil para que retomen sus actividades académicas y continúen la discusión y el debate, con el ánimo de lograr la mejor reforma a la educación superior.”	Secretaria General	13 de octubre de 2011



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO:
FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No.33 del 13 de octubre de 2011

VERSIÓN:
No.0

Página 4 de 4

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ
FIRMA: Original firmado por Vicente Perriñán Petro	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruiz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día diecisiete (17) de noviembre de 2011.

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruiz
Transcriptor: Rocío Acosta Álvarez.